



Santo Domingo, D. N.  
05 de junio 2025.-

#### Gestión 2024-2027

**Prof. Eduardo Hidalgo**  
Presidente

**Prof. Víctor García**  
Vicepresidente

**Prof. Julio Canelo**  
Secretario General

**Prof. Miguel Ángel Fernández**  
Sec. de Organización y Documentación

**Prof. Génesis Santos**  
Sec. de Educación y Formación Sindical

**Prof. Nolberto Ortiz De la Cruz**  
Secretario de Finanzas

**Prof. Miguel Félix**  
Sec. de Reclamos y Acción Reivindicativa

**Prof. Menegildo De la Rosa**  
Sec. de Comunicaciones y Relaciones  
Públicas

**Prof. Franklin Ferreras**  
Secretario de Seguridad Social

**Prof. Zoraida Trinidad**  
Sec. de Asuntos Docentes y Pedagógicos

**Prof. Ángel Francisco Cuello**  
Sec. de Investigación y Estadística

**Prof. Primitiva Medina**  
Sec. de Igualdad y Equidad de Género

**Prof. Isaías Solano**  
Sec. de Atención a los Jubilados y  
Pensionados

**Prof. Welin Ramírez**  
Sec. de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales

**Prof. Rafael Félix**  
Sec. de Educación Superior, Ciencia y  
Tecnología

**Prof. Sixto Alfredo Gabín**  
Sec. de Asuntos Culturales

**Prof. Ylario Del Jesús Méndez**  
Sec. de Asuntos Cooperativos

**Prof. Adhamilka Espinal Toribio**  
Sec. de Asuntos Internacionales

**Prof. Cruz María Santana**  
Sec. de Educación Física y Recreación

**Prof. Miguel Ant. Jorge**  
Sec. de Actas y Correspondencias

**Prof. Rosa Teresa Espinal de Peña**  
Vocal

### Circular Informativa No. 8

La Asociación Dominicana de Profesores (ADP) informa al magisterio nacional, y en especial a los docentes del banco de elegibles de los concursos de oposición docente de los años 2021, 2023 y 2024, que se ha logrado un acuerdo satisfactorio con el Ministerio de Educación (MINERD), en el que se procura lograr que estos puedan ser nombrados lo más pronto posible.

En dicho acuerdo, se reconoce y garantiza el derecho de los docentes de dicho banco, respetando el orden de prelación y dando prioridad a las plazas disponibles en el lugar por donde estos postularon, tomando en cuenta su perfil profesional y la disponibilidad de plazas. El Ministerio de Educación se compromete a poner en funcionamiento una plataforma digital a partir de la próxima semana, mediante la cual los docentes del banco de elegibles tendrán la opción de seleccionar de una (1) a cinco (5) plaza (s) disponible (s) en cualquier Distrito Educativo donde se requieran profesionales de la educación, siempre priorizando su perfil profesional.

Instamos a todos los maestros y maestras que están en los registros de elegibles ya mencionados a leer cuidadosamente los instructivos y visualizar los tutoriales de orientación del proceso, ingresando a la plataforma a partir del **lunes 9 de junio del año en curso.**

Este paso es esencial para completar exitosamente el proceso para la selección de dicha plaza. La que podrá seleccionarla en cualquier lugar del país, siempre y cuando les favorezca.

#### Se priorizará el concurso más antiguo para los nombramientos.

Esta conquista ha sido fruto de una lucha ardua, incansable y firme como es bien sabido por ustedes, logramos, además, en su momento, la extensión del año de vigencia de los concursos 2021 y 2023, aún sabiendo que el Estatuto del Docente Dominicano en su Artículo 23, Establece un año de vigencia

Es propicio destacar que, en todas las reuniones sostenidas con el Ministerio de Educación, el CEN ADP priorizó constantemente el tema de los docentes del banco de elegibles.

Por medio de esta Circular hacemos un llamado a todos los maestros a seguir confiando en su sindicato, el cual está comprometido con los mejores intereses del magisterio nacional y la Educación pública R. D.

Muy atentamente,

**Comité Ejecutivo Nacional.**

